

**CERTIFICACION DE REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN  
TRIBUTARIO ESPECIAL.**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL**

Certifica que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATIVÁ**, con el NIT 860.522.683-0, tal y como figura en Cámara de comercio cumple con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, como es desarrollar actividades meritorias de acuerdo al artículo 359 del ET, los excedentes son reinvertidos y no distribuidos.

En el transcurso del año 2021 y hasta la fecha de esta certificación, la Cooperativa está dando cumplimiento a las disposiciones establecidas para las entidades pertenecientes al Art. 19-4, descritas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios y todos los requisitos para continuar en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.

Dada en Facatativá Cundinamarca, a los veinticuatro (22) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



**JOSE ERNESTO PACHECO MERCHAN**  
CC19.091.513 De Bogotá  
TP. 3972-T  
Revisor Fiscal - COOVIPORFAC CTA.